



BUIN, 17 JUL 2012

DECRETO TC N° 290 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento N° 2762** de fecha 17 de Diciembre de 2008, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal, atribuciones y facultades Alcaldicias.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 149** de fecha 29 de Junio de 2012, se amplía el nombramiento de la funcionaria doña **María Elisa Baschmann Henríquez**, Abogado, como Suplente en el Grado 6º de la Planta Directivos, para cumplir funciones como Secretaria Municipal, a contar del 01 al 31 de Julio de 2012, ambas fechas inclusive.

4.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 239**, de fecha 08 de Junio de 2012, se aprueba la contratación directa de don **Fernando Silva Quijada**, para la ejecución del Proyecto "Iluminación es Seguridad en Plazas de Buin".

5.- El **Contrato de Prestación de Servicios**, suscrito entre la Municipalidad de Buin y don **Fernando Silva Quijada**, con fecha 25 de Junio de 2012, registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 164, de fecha 11 de Julio de 2012.

6.- El **Memorandum N° 776**, de fecha 06 de Julio de 2012, de la Asesoría Jurídica a la Secretaría Municipal, mediante el cual remite el contrato suscrito con don Fernando Silva Quijada, para visación, registro y despacho a las unidades municipales respectivas.

DECRETO.

1.- **Apruébese** el Contrato de Prestación de Servicios celebrado con fecha 25 de Junio de 2012, entre la I. Municipalidad de Buin y don **Fernando Silva Quijada**, Cédula de Identidad N° 6.587.934-4, para la ejecución del Proyecto denominado "Iluminación es Seguridad en Plazas de Buin", registrado en Secretaria Municipal bajo el N° 164, de fecha 11 de Julio de 2012, documento que se entiende forma parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARÍA ELISA BASCHMANN HENRIQUEZ
ABOGADO
SECRETARIA MUNICIPAL SUPLENTE

IPG. MEBH. CVA. NVVS. VVG. HSS.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- SECPLA
- DIMAAO
- Archivo SECMU

E:\Mis documentos\Marina\CONTRATOS\LICITACIONES\ILUMINACION ES SEGURIDAD EN PLAZAS DE BUIN_FERNANDO SILVA QUIJADA.doc

ITALO PEREZ GALAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde